

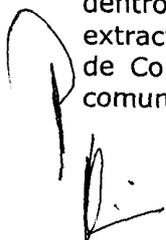
00 035

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ESCISIÓN DE INTERPHARM DEL ECUADOR S.A. QUE CONSERVARÁ SU NATURALEZA JURÍDICA Y SUBSISTIRÁ BAJO LA MISMA DENOMINACIÓN; LA CREACIÓN POR EFECTO DE LA ESCISIÓN DE UNA NUEVA COMPAÑÍA QUE SE LLAMARÁ ALEXXIAPHARMA S.A.; Y, LA DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ESCINDIDA INTERPHARM DEL ECUADOR S.A.

1. ANTECEDENTES.- INTERPHARM DEL ECUADOR S.A. con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de octubre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de octubre de 1991.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de la escisión de INTERPHARM DEL ECUADOR S.A., que conservará su naturaleza jurídica y subsistirá bajo la misma denominación; la creación, por efecto de la escisión, de una nueva compañía que se llamará ALEXXIAPHARMA S.A.; y, la disminución de capital y la reforma de estatutos de la compañía escindida INTERPHARM DEL ECUADOR S.A., fue otorgada el 1 de marzo del 2011, ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.002486 de 8 de junio de 2011.
3. OTORGANTE.- Compareció al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Galo Iván Vega Cobo, en su calidad de representante legal de la compañía.
4. ESCISIÓN, CREACIÓN POR EFECTO DE LA ESCISIÓN, DISMINUCIÓN DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ESCINDIDA Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.002486 de 8 de junio de 2011, aprobó la escisión de INTERPHARM DEL ECUADOR S.A., que conservará su naturaleza jurídica y subsistirá bajo la misma denominación; la creación, por efecto de la escisión, de una nueva compañía que se llamará ALEXXIAPHARMA S.A.; y, la disminución de capital y la reforma de estatutos de la compañía escindida INTERPHARM DEL ECUADOR S.A. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la escisión de INTERPHARM DEL ECUADOR S.A., que conservará su naturaleza jurídica y subsistirá bajo la misma denominación; la creación, por efecto de la escisión, de una nueva compañía que se llamará ALEXXIAPHARMA S.A.; y, la disminución de capital y la reforma de estatutos de la compañía escindida INTERPHARM DEL ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la pretendida disminución de capital, puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de INTERPHARM DEL ECUADOR S.A., dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos



001036

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública, la compañía escindida INTERPHARM DEL ECUADOR S.A. reforma el artículo quinto del estatuto social, de la siguiente forma:

"ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5.150.000,00) dividido en ciento veinte y ocho mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una."

DATOS DE LA COMPAÑÍA QUE SE CREA: ALEXXIAPARMA S.A.

- 1.- DOMICILIO PRINCIPAL: Distrito Metropolitano de Quito
- 2.- DURACIÓN: "Cincuenta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil..."
- 3.- CAPITAL SOCIAL: "El capital suscrito de la compañía es de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una..."
- 4.- OBJETO SOCIAL: "La compañía se dedicará a las siguientes actividades: a) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y representación de artículos químicos, farmacéuticos, complementos dietéticos e instrumentos médicos..."
- 5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía esta gobernada por la Junta General de accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo, Subgerente y el Subgerente alterno. El representante legal el Presidente Ejecutivo.

Distrito Metropolitano de Quito, 8 de junio de 2011



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



EXP. 47137
Tr. 01.1.11.000354

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.